

PREMIOS DE ARQUITECTURA COACV 2015-2016

1. CONVOCATORIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de acuerdo de su Junta de Gobierno de 14 de junio de 2017, convoca los **PREMIOS DE ARQUITECTURA COACV 2015-2016**.

2. FINALIDAD

La finalidad de estos Premios es el reconocimiento de las actuaciones profesionales más destacadas en relación con la Arquitectura realizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana durante los años 2015 y 2016.

La convocatoria responde a la voluntad de este Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana de premiar y divulgar las nuevas obras que se juzguen de interés por sus valores arquitectónicos y su aportación social, destacando la labor de sus autores e impulsores.

3. PROPUESTAS

Las actuaciones profesionales propuestas podrán ser presentadas por los arquitectos autores, o a propuesta de:

- dos arquitectos colegiados distintos del autor
- las Juntas de Gobierno de los Colegios Territoriales, o la del COACV
- las Agrupaciones de Arquitectos del COACV
- los Departamentos o Claustros de Profesores de las Escuelas de Arquitectura de la Comunidad Valenciana

Si los trabajos no han sido presentados por su autor, la Secretaría de los Premios lo notificará a éste, quien podrá declinar la participación de su obra en estos Premios.

No hay limitación en el número de propuestas a presentar.

4. MODALIDADES

Los Premios se estructuran en las siguientes modalidades:

A1) **ARQUITECTURA**

Objeto: Edificios y obras de nueva planta, cualquiera que sea su uso.

Localización: Comunidad Valenciana.

Período: Terminadas en los años 2015 y 2016, acreditadas por la fecha del certificado final de obra, visado por el Colegio de Arquitectos.

A2) **ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN**

Objeto: Edificios y obras de reforma, acondicionamiento rehabilitación de edificios existentes, cualquiera que sea su uso.

Localización: Comunidad Valenciana.

Período: Terminadas en los años 2015 y 2016, acreditadas por la fecha del certificado final de obra, visado por el Colegio de Arquitectos.

B1) **URBANISMO. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN**

Objeto: Figuras de planeamiento y gestión

Localización: Comunidad Valenciana

Período: Terminadas en los años 2015 y 2016, acreditadas por aprobación definitiva y visado o registrado en el Colegio de Arquitectos.

- B2) **URBANISMO. DISEÑO URBANO Y PAISAJE**
Objeto: Actuaciones de diseño urbano, Remodelación urbana, paisaje, jardinería, etc.
Localización: Comunidad Valenciana
Período: Terminadas en los años 2015 y 2016, acreditadas por aprobación definitiva y visado o registrado en el Colegio de Arquitectos.
- C) **INTERIORISMO**
Objeto: Proyectos de interiorismo
Localización: Comunidad Valenciana
Período: Terminados en los años 2015 y 2016, acreditados por la fecha del certificado final de obra, visado por el Colegio de Arquitectos.
- D) **PROYECTOS FIN DE CARRERA**
Ámbito: Escuelas de Arquitectura de la Comunidad Valenciana.
Período: Aprobados en los años 2015 y 2016
- E) **TRAYECTORIA PROFESIONAL: MESTRE VALENCIÀ D'ARQUITECTURA**
Objeto: Arquitectos destacados colegiados residentes del COACV.
- F) **PREMIO COACV SOLIDARIO.** El jurado, de entre las propuestas presentadas a los Premios COACV 2015-2016, podrá otorgar un reconocimiento -si lo estima oportuno- a un trabajo que se haya distinguido por su repercusión social.

5. DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará obligatoriamente en dos soportes: papel e informático.

SOPORTE PAPEL

Dossier en formato A3, encuadrado, conteniendo las imágenes y planos que, a juicio del proponente, mejor resume las cualidades de la obra presentada y, como mínimo, la siguiente documentación:

- Ficha técnica en lugar destacado, con nombre de la obra o del trabajo, autor/es, promotor, constructor, técnicos colaboradores, si los hubiere, y situación.
- Plano de emplazamiento
- Breve memoria explicativa de la obra
- Planos (plantas, alzados y secciones, con escala gráfica)
- Imágenes (mínimo 3 imágenes a color)

SOPORTE INFORMÁTICO

Un único CD o USB perfectamente identificado con el nombre de la obra y el autor/es conteniendo la misma documentación que la presentada en papel, con resolución mínima 300 ppi.

Según la modalidad, deberá acreditarse además en ambos soportes lo siguiente:

- A) **EDIFICACIÓN:**
Certificado final de obra visado por el Colegio de Arquitectos.
- B) **URBANISMO Y PAISAJE:**
Certificado final de obra visado o registrado por el Colegio de Arquitectos o fotocopia del acuerdo de aprobación y referencia de la fecha de visado o registrado por el Colegio de Arquitectos del documento urbanístico correspondiente.
- C) **INTERIORISMO**
Certificado final de obra visado por el Colegio de Arquitectos.

D) PROYECTOS FIN DE CARRERA:

Documento acreditativo de la fecha de aprobación del PFC (certificado o expediente académico cuñado por la Escuela o acta del Tribunal de PFC)

- *La documentación exigida es independiente de quién presente la propuesta.*
- *La falta de la documentación exigida en este apartado será motivo de exclusión de la obra de la convocatoria, salvo para la modalidad E, en la que será suficiente lo argumentado en cuanto a méritos con acreditación documentada por CV, por la Junta de Gobierno del COACV.*
- *La documentación presentada será, inicialmente, la que se utilice para una posterior publicación, por lo que se requiere alta calidad de imágenes, tanto gráficas como fotográficas.*

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

No es necesaria inscripción previa. La presentación se realizará mediante solicitud (ANEXO I), dirigida al Secretario del Jurado, suscrita por el autor/es, o por los proponentes, aportando la documentación reseñada en el punto 5 de estas bases.

El plazo finalizará a las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2017, pudiendo presentarse:

- En mano en las oficinas colegiales del COACV de Alicante, Castellón y Valencia, y sus delegaciones de Dénia, Gandía y Xàtiva.

No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado.

Para la Modalidad E, las propuestas correspondientes de los Colegios Territoriales y/o del Colegio Autónomo se conocerán por parte de la Junta de Gobierno con suficiente antelación para poder emitir un fallo correcto. Dichas propuestas, convenientemente justificadas documentalmentemente, se realizarán en la Junta anterior a la que tenga que emitir el fallo.

7. JURADO

El Jurado para las modalidades A, B, C y D tiene la función de:

- Analizar y valorar las propuestas presentadas.
- Otorgar los premios levantando el correspondiente Acta.

Estará compuesto por los siguientes miembros:

D. RAFAEL DURÁ MELIS, Decano-Presidente del COACV, como Presidente del Jurado, o persona en quién delegue

D. IVAN CABRERA I FAUSTO, Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, o persona en quién delegue

D. IGNACIO JUAN FERRUSES, subdirector del grado en Arquitectura de la Escuela Superior de Enseñanzas técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, o persona en quién delegue.

D^a. MARÍA ROSARIO CERVERA DUART, directora de Arquitectura de la Universidad Europea de Valencia, o persona en quién delegue.

D. ANTONIO MACIÁ MATEU, subdirector del grado en Fundamentos de la Arquitectura de la Escuela Politécnica Superior de Alicante, o persona en quién delegue.

D. IGNACIO PEDROSA, arquitecto, cofundador del estudio PAREDES PEDROSA, profesor del Departamento de Proyectos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSAM).

D. LUIS DE MARCOS MIGUEL, Secretario del COACV, que actuará como Secretario del Jurado con voz pero sin voto, o persona en quién delegue

El Jurado para la modalidad E estará formado por la Junta de Gobierno del COACV.

El fallo del Jurado será inapelable.

8. PREMIOS

Se establecen un PREMIO y MENCIONES para cada una de las modalidades.

El Jurado otorgará en cada modalidad un único Premio y las Menciones que considere oportunas.

Las Menciones se otorgarán sin orden correlativo.

El Premio a Proyecto Final de Carrera supone además la exención de tasas durante los dos primeros años de colegiación, a modo de una colegiación de honor/matrícula de honor del arquitecto premiado.

9. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser miembros del Jurado aquellas personas que opten a cualquiera de las modalidades de los Premios COACV, ni aquellas que se consideren incompatibles por tener cualquier relación profesional, de consanguinidad y afinidad con algún participante en cualquiera de las modalidades.

No podrán presentarse a los Premios:

-Los miembros del Jurado, socios colaboradores habituales, empleados o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos.

-Los miembros de las Juntas de Gobierno del COACV, CTAA, CTAC y CTAV, socios colaboradores habituales, empleados o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos.

-Personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni los empleados del COACV, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

10. FACULTADES COMPLEMENTARIAS DEL JURADO

Aquellos aspectos que pudieran no estar previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Jurado, que estará facultados igualmente para resolver lo que estime procedente en todas aquellas cuestiones que se susciten con motivo de la presente convocatoria, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de tales Bases.

11. FALLO DEL JURADO

El Acta del Jurado se entregará a la Junta de Gobierno del COACV, quien la hará pública.

12. ENTREGA DE PREMIOS

En acto público, se entregarán los diplomas acreditativos a los autores de los trabajos galardonados con PREMIO o MENCIÓN, junto con un trofeo a los primeros.

13. DIFUSIÓN

El COACV realizará una galería de proyectos web donde se recogerán todas las obras y trabajos premiados, con el fin de promocionar la arquitectura en la Comunidad Valenciana. También podrá organizar actos de divulgación de estos premios como exposiciones y conferencias, etc.

14. CALENDARIO

Difusión de la convocatoria:	15 DE JUNIO DE 2017, jueves.
Plazo de entrega:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, lunes.
Reunión Jurado:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, jueves.
Acto de entrega de Premios:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, viernes.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de formular propuesta para los PREMIOS DE ARQUITECTURA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2015-2016 implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases por parte de los proponentes, así como de los arquitectos autores, motivo por el cual no podrán impugnarlas, una vez formalizada la inscripción.

16. RECOGIDA DE TRABAJOS

La documentación en DIN A-3 presentada a los Premios se guardará durante un mes a partir de la fecha de reunión del jurado. Transcurrido dicho plazo, el COACV procederá a la destrucción de los trabajos que no hayan sido retirados, bien por sus autores o mediante autorización.

Valencia, junio de 2017

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE ARQUITECTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2015 - 2016

MODALIDAD:

NOMBRE/TÍTULO DE LA OBRA:

AUTOR/ES:

SITUACIÓN:

PROPONENTES:

Firma autor/es

Firma proponentes

Declaro que la propuesta presentada cumple todos los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria de los Premios de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana 2015-2016.

_____, a _____, de _____ de 2017

SR. SECRETARIO DEL JURADO DE LOS PREMIOS DE ARQUITECTURA COACV 2015-2016